

BAQUEDANO, 02 DIC 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2246

VISTOS:

1. Según Las horas extraordinarias efectivamente trabajadas.
2. Los Artículos Nro. 30 y Nro. 32 del D.F.L. Nro. 1 del año 2006, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
3. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación" y su Decreto Reglamentario Nro. 453.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el pago de horas extraordinarias del siguiente personal del Área Traspasada de Educación de acuerdo a lo solicitado por las jefaturas correspondientes.

NOMBRE	MES / AÑO	CANTIDAD HORAS
Héctor Ramos Ramos	Noviembre 2011	148
Guillermo Muñoz Cruz		14
Carmen Rodríguez Romero		28
Yasmine Díaz Aguilera		16
Yovanca Rodríguez Romero		36
Ester Lara Pizarro		10
Jocelyn Bravo Lopez		6
Ricardo Duran Herrera		12
Pamela Pizarro Barraza		9
María Ortiz Rodríguez		31
Enrique Venegas Herrera		22
Pedro Fuentealba Sanchez		9
Medeliz Ardiles Cortes		6
Magda Olivares Contreras		50
Margot Cortes Rodriguez		48
Ruben Huerta Morales		10
Francielly Arancibia Yañez		10
Ninoska Galleguillos Galindo		10
Yasna Carvajal Martinez		10
Ana Urqueta Ortiz		10
Natividad Saez Monsalve		10
Marta Cerna Coronado		10
Ruben Meneses Veliz		10
Soraya Aramayo Beltran		10
María Contreras Chavez		10
Jessica Ahure Argandoña		10
Mitzy Diaz Farias		10
Carolina Covarrubias Apablaza	10	
Luis Guerra Saavedra	10	
Elizabeth Vega Valdivia	48	



2. **PÁGUESE** a los trabajadores señalados las horas extraordinarias efectivamente trabajadas.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria del área educación Nro. 21.03.004.003 Remuneraciones Variables y Nro. 21.01.004.005 Trabajos Extraordinarios Personal Planta.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Control
- Archivo
- Finanzas